



Secretaría General

ALADI/SEC/di 2619/Add. 21
7 de julio de 2025

INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA COOPERACIÓN BILATERAL EN MATERIA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE ORIGEN DIGITAL

De acuerdo a lo dispuesto en el Programa de Actividades de la Asociación, correspondiente al año 2025, la Secretaría General presenta el siguiente informe que contiene:

- a) Un registro de los puntos abordados en las videoconferencias celebradas, en el primer semestre del año, entre la Secretaría General y los países miembros que participaron en las mismas: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Panamá, Paraguay y Perú, a fin de generar instancias de acercamiento que permitan avanzar en la implementación y perfeccionamiento de la Certificación de Origen Digital de la ALADI.
- b) Un reporte actualizado sobre el estado de situación de la implementación de la Certificación de Origen Digital de la ALADI en cada uno de los países miembros.
- c) Un registro de las normas relativas a la implementación de la certificación de origen digital, identificadas por cada país.
- d) El registro y seguimiento de los compromisos de cooperación técnica asumidos por los países en la VII Reunión de la Comisión de Coordinación para la Certificación de Origen Digital de la ALADI, celebrada el 22 de octubre de 2024 (en Anexo I - de carácter reservado).

El carácter reservado de dicha información obedece a lo acordado por los países, en el marco de la V Reunión de la Comisión de Coordinación (octubre de 2022).

ASPECTOS TRATADOS POR LOS PAISES MIEMBROS QUE PARTICIPARON EN LAS VIDEOCONFERENCIAS LLEVADAS A CABO CON LA SECRETARÍA GENERAL

PAIS	FECHA	ASPECTOS TRATADOS
ARGENTINA	8 de mayo de 2025	<p>La Secretaría General:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recordó que conforme a lo establecido en la IV Reunión del Grupo Técnico, celebrada en octubre de 2024, está pendiente el tratamiento de la actual simplificación del COD. <p>En ocasión de dicha Reunión, Argentina manifestó que el Área de Origen se encuentra en un proceso de reestructuración que obliga a tomar nota de la propuesta y a comprometer una respuesta a futuro, conforme a lo establecido en el Acta de la Reunión, quedando pendiente el envío de sus comentarios en el Foro Virtual.</p> <p>En esta oportunidad, manifestó que no tienen novedades al respecto ya que los aspectos vinculados con el proceso de simplificación están pendientes de definición.</p> <p>En consecuencia, el tema formará parte de la Agenda de la próxima Reunión del Grupo Técnico prevista para octubre de 2025.</p> <p>Asimismo, la Secretaría aclaró que este análisis respecto de la eliminación o modificación de campos de la estructura del XSD, constituye actualmente un ejercicio “teórico”, en el sentido de que los cambios acordados serán puestos en producción, una vez que los países así lo dispongan.</p> <ol style="list-style-type: none"> Informó que está prevista la realización de la VIII Reunión de la Comisión de Coordinación para el 15 de octubre, y la V Reunión del Grupo Técnico para el 16 de octubre de 2025, ambas en formato híbrido y sin financiamiento de la ALADI.

PAIS	FECHA	ASPECTOS TRATADOS
		<p>Argentina:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informó respecto del estado de situación en materia de Certificación de Origen Digital con Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Uruguay y MERCOSUR. 2. Informó sobre el estado de cumplimiento de los compromisos de cooperación técnica asumidos con Bolivia, Ecuador y MERCOSUR. 3. Argentina manifestó que en ejercicio de la Presidencia Pro Témpore del MERCOSUR, enviará una Nota a la Secretaría General, en la cual, solicitarán adaptar el campo "Goods DeclarationNumber", para que pase a ser alfanumérico y se amplie para 30 códigos, adecuándolo a la realidad comercial y a la emisión de la Declaración Jurada de Origen (DJO). Esto es debido a las adecuaciones que requiere el nuevo Régimen de Origen para el ACE 18 (ROM) que involucra a los países del MERCOSUR.
BOLIVIA	13 de mayo de 2025	<p>La Secretaría General:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recordó que conforme a lo establecido en la IV Reunión del Grupo Técnico, celebrada en octubre de 2024, está pendiente el tratamiento de la actual simplificación del COD. <p>En ocasión de dicha Reunión, Bolivia manifestó que requiere más tiempo para analizar la propuesta en sus respectivas áreas internas.</p> <p>Pendiente el envío de los comentarios en el Foro Virtual.</p> <p>En consecuencia, el tema formará parte de la Agenda de la próxima Reunión del Grupo Técnico prevista para octubre de 2025.</p> <p>Asimismo, la Secretaría aclaró que este análisis respecto de la eliminación o modificación de campos de la estructura del XSD, constituye actualmente un ejercicio "teórico", en el sentido de que los cambios acordados serán puestos en producción, una vez que los países así lo dispongan.</p> 2. Informó que está prevista la realización de la VIII Reunión de la Comisión de Coordinación para el 15

PAIS	FECHA	ASPECTOS TRATADOS
		<p>de octubre, y la V Reunión del Grupo Técnico para el 16 de octubre de 2025, ambas en formato híbrido y sin financiamiento de la ALADI.</p> <p>3. Recordó, con relación al Foro Virtual, a los efectos de tomar conocimiento de los documentos e informaciones que allí se registran, el acceso al mismo es público.</p> <p>Sin embargo, para poder emitir opiniones en el Foro, se requiere estar registrado en el mismo. Las altas, bajas y modificaciones de datos de los integrantes del mismo, deberán ser solicitadas a la Secretaría General, por medio de Nota proveniente de la Representación Permanente.</p> <p>Bolivia:</p> <p>1. Informó respecto del estado de situación en materia de Certificación de Origen Digital con Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay.</p> <p>2. Informó sobre el estado de cumplimiento de los compromisos de cooperación técnica asumidos con Argentina, Brasil, México y Uruguay.</p>
BRASIL	12 de mayo de 2025	<p>La Secretaría General:</p> <p>1. Recordó que conforme a lo establecido en la IV Reunión del Grupo Técnico, celebrada en octubre de 2024, está pendiente el tratamiento de la actual simplificación del COD.</p> <p>En ocasión de dicha Reunión, Brasil manifestó que requería más tiempo para analizar la propuesta en sus respectivas áreas internas, por lo que se encuentra pendiente el envío de los comentarios en el Foro Virtual.</p> <p>En esta oportunidad, manifestó que no tienen novedades al respecto ya que los aspectos vinculados con el proceso de simplificación están pendientes de definición.</p> <p>En consecuencia, el tema formará parte de la Agenda de la próxima Reunión del Grupo Técnico prevista para octubre de 2025.</p>

PAIS	FECHA	ASPECTOS TRATADOS
		<p>Asimismo, la Secretaría aclaró que este análisis respecto de la eliminación o modificación de campos de la estructura del XSD, constituye actualmente un ejercicio “teórico”, en el sentido de que los cambios acordados serán puestos en producción, una vez que los países así lo dispongan.</p> <p>2. Informó que está prevista la realización de la VIII Reunión de la Comisión de Coordinación para el 15 de octubre, y la V Reunión del Grupo Técnico para el 16 de octubre de 2025, ambas en formato híbrido y sin financiamiento de la ALADI.</p> <p>Al respecto, Brasil manifestó que oportunamente enviará para su inclusión en la Agenda, algún tema considerado de interés para tratar en la Reunión.</p> <p>Brasil:</p> <p>1. Informó respecto del estado de situación en materia de Certificación de Origen Digital con Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, México, Paraguay y Uruguay.</p> <p>2. Informó sobre el estado de cumplimiento de los compromisos de cooperación técnica asumidos con Bolivia, Ecuador, Paraguay y los países del MERCOSUR.</p> <p>3. Informó que remitirá Nota proveniente de la Representación Permanente, para actualizar la lista de integrantes al Foro Virtual.</p>
CHILE	24 de abril de 2025	<p>La Secretaría General:</p> <p>1. Recordó que conforme a lo establecido en la IV Reunión del Grupo Técnico, celebrada en octubre de 2024, está pendiente el tratamiento de la actual simplificación del COD.</p> <p>Al respecto Chile manifestó en esa oportunidad su conformidad y aceptación con las modificaciones y los cambios propuestos.</p> <p>En consecuencia, el tema formará parte de la Agenda de la próxima Reunión del Grupo Técnico prevista para octubre de 2025.</p>

PAIS	FECHA	ASPECTOS TRATADOS
		<p>Asimismo, la Secretaría aclaró que este análisis respecto de la eliminación o modificación de campos de la estructura del XSD, constituye actualmente un ejercicio “teórico”, en el sentido de que los cambios acordados serán puestos en producción, una vez que los países así lo dispongan.</p> <p>2. Informó que está prevista la realización de la VIII Reunión de la Comisión de Coordinación para el 15 de octubre, y la V Reunión del Grupo Técnico para el 16 de octubre de 2025, ambas en formato híbrido y sin financiamiento de la ALADI.</p> <p>Chile:</p> <p>Informó respecto del estado de situación en materia de Certificación de Origen Digital con Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Uruguay y MERCOSUR.</p>
COLOMBIA	12 de junio de 2025	<p>La Secretaría General:</p> <p>1. Recordó que conforme a lo establecido en la IV Reunión del Grupo Técnico, celebrada en octubre de 2024, está pendiente el tratamiento de la actual simplificación del COD.</p> <p>Al respecto, Colombia manifestó en esa oportunidad, que requería más tiempo para analizar la propuesta en sus respectivas áreas internas y enviaría los comentarios a través del Foro Virtual.</p> <p>Hasta el momento no ha habido novedades.</p> <p>En consecuencia, el tema formará parte de la Agenda de la próxima Reunión del Grupo Técnico prevista para octubre de 2025.</p> <p>Asimismo, la Secretaría aclaró que este análisis respecto de la eliminación o modificación de campos de la estructura del XSD, constituye actualmente un ejercicio “teórico”, en el sentido de que los cambios acordados serán puestos en producción, una vez que los países así lo dispongan.</p> <p>2. Informó que está prevista la realización de la VIII Reunión de la Comisión de Coordinación para el 15 de octubre, y la V Reunión del Grupo Técnico para el 16 de octubre de 2025, ambas en formato</p>

PAIS	FECHA	ASPECTOS TRATADOS
		<p>híbrido y sin financiamiento de la ALADI.</p> <p>Colombia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informó respecto del estado de situación en materia de Certificación de Origen Digital con Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay. 2. Informó sobre el estado de cumplimiento de los compromisos de cooperación técnica asumidos con México y Uruguay.
PANAMÁ	6 de mayo de 2025	<p>La Secretaría General:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recordó que conforme a lo establecido en la IV Reunión del Grupo Técnico, celebrada en octubre de 2024, está pendiente el tratamiento de la actual simplificación del COD. Pendiente el envío de los comentarios de Panamá en el Foro Virtual. <p>En consecuencia, el tema formará parte de la Agenda de la próxima Reunión del Grupo Técnico prevista para octubre de 2025.</p> <p>Asimismo, la Secretaría aclaró que este análisis respecto de la eliminación o modificación de campos de la estructura del XSD, constituye actualmente un ejercicio “teórico”, en el sentido de que los cambios acordados serán puestos en producción, una vez que los países así lo dispongan.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Informó que está prevista la realización de la VIII Reunión de la Comisión de Coordinación para el 15 de octubre, y la V Reunión del Grupo Técnico para el 16 de octubre de 2025, ambas en formato híbrido y sin financiamiento de la ALADI. <p>Panamá:</p> <p>Panamá manifestó que se encuentran en un proceso de digitalización masiva del Estado. En consecuencia, avizoran avances en los desarrollos tendientes a la certificación de origen digital.</p>

PAIS	FECHA	ASPECTOS TRATADOS
		<p>En el cuarto trimestre del año prevén tener novedades en el proceso de desarrollo de la certificación de origen digital, por lo que, en este momento, no se puede identificar a Panamá en ninguna de las etapas del procedimiento de certificación de origen digital de la ALADI.</p>
PARAGUAY	29 de mayo de 2025	<p>La Secretaría General:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Secretaría General recordó que conforme a lo establecido en la IV Reunión del GT (octubre 2024), está pendiente el tratamiento de la propuesta de la actual simplificación del COD. <p>Al respecto Paraguay reafirmó en esa oportunidad su conformidad y aceptación con las modificaciones y los cambios propuestos.</p> <p>En consecuencia, el tema formará parte de la Agenda de la próxima Reunión del Grupo Técnico prevista para octubre de 2025.</p> <p>Asimismo, la Secretaría aclaró que este análisis respecto de la eliminación o modificación de campos de la estructura del XSD, constituye actualmente un ejercicio “teórico”, en el sentido de que los cambios acordados serán puestos en producción, una vez que los países así lo dispongan.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Informó que está prevista la realización de la VIII Reunión de la Comisión de Coordinación para el 15 de octubre, y la V Reunión del Grupo Técnico para el 16 de octubre de 2025, ambas en formato híbrido y sin financiamiento de la ALADI. <p>Paraguay:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informó respecto del estado de situación en materia de Certificación de Origen Digital con Argentina, Bolivia, Brasil y Uruguay. 2. Informó sobre el estado de cumplimiento de los compromisos de cooperación técnica asumidos con Brasil.
PERÚ	22 de mayo de 2025	<p>La Secretaría General:</p>

PAIS	FECHA	ASPECTOS TRATADOS
		<p>1. Recordó que conforme a lo establecido en la IV Reunión del Grupo Técnico, celebrada en octubre de 2024, está pendiente el tratamiento de la actual simplificación del COD.</p> <p>En ocasión de dicha Reunión, Perú manifestó que hasta ese momento no tenían comentarios y requerían más tiempo para analizar la propuesta en sus respectivas áreas internas.</p> <p>Pendiente el envío de los comentarios en el Foro Virtual.</p> <p>En consecuencia, el tema formará parte de la Agenda de la próxima Reunión del Grupo Técnico prevista para octubre de 2025.</p> <p>Asimismo, la Secretaría aclaró que este análisis respecto de la eliminación o modificación de campos de la estructura del XSD, constituye actualmente un ejercicio “teórico”, en el sentido de que los cambios acordados serán puestos en producción, una vez que los países así lo dispongan.</p> <p>2. Informó que está prevista la realización de la VIII Reunión de la Comisión de Coordinación para el 15 de octubre, y la V Reunión del Grupo Técnico para el 16 de octubre de 2025, ambas en formato híbrido y sin financiamiento de la ALADI.</p> <p>Perú:</p> <p>Informó respecto del estado de situación en materia de Certificación de Origen Digital con Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, México y MERCOSUR.</p>

**ESTADO DE SITUACION DE LA IMPLEMENTACION DE LA CERTIFICACION DE ORIGEN DIGITAL DE LA ALADI
EN CADA UNO DE LOS PAISES MIEMBROS**

PAIS	ESTADO DE SITUACION
ARGENTINA	<ul style="list-style-type: none"> • Con Bolivia: <ul style="list-style-type: none"> - El intercambio de certificados de origen se realiza 100% en formato papel. - Se espera que una vez que Bolivia culmine la implementación de la certificación de origen digital con Brasil, se retomen las conversaciones para avanzar con Argentina. <i>(Videoconferencia entre Argentina y la SG, el 8 de mayo de 2025).</i> - Se tuvieron reuniones de acercamiento e intercambio de información en la gestión 2024. - Bolivia aguarda la finalización del proceso con Brasil y Paraguay para empezar las pruebas con Argentina. <i>(Videoconferencia entre Bolivia y la SG, el 13 de mayo de 2025).</i> • Con Brasil: <ul style="list-style-type: none"> - Intercambian certificados de origen exclusivamente digitales en la versión 1.8.3 del XSD. <i>(Videoconferencia entre Brasil y la SG, el 12 de mayo de 2025).</i> • Con Chile: <ul style="list-style-type: none"> - Se emiten certificados jurídicamente válidos en la versión 1.8.2 del XSD. <i>(Videoconferencia entre Argentina y la SG, el 8 de mayo de 2025).</i> - Aún no tienen previsto el intercambio 100% en formato digital. - El porcentaje de certificados de origen intercambiados en formato papel es menor al 40%. <i>(Videoconferencia entre Chile y la SG, el 24 de abril de 2025).</i> • Con Colombia: <ul style="list-style-type: none"> - Intercambian certificados digitales jurídicamente válidos en la versión 1.8.3 del XSD. - Argentina recibe de Colombia el 100% de los certificados en forma digital. Por el momento, Colombia recibe de Argentina, certificados en ambos formatos (papel y digital). <i>(Videoconferencia entre Argentina y la SG, el 8 de mayo de 2025).</i> - Emiten certificados de origen digitales jurídicamente válidos en la versión 1.8.3 del XSD.

PAIS	ESTADO DE SITUACION
	<ul style="list-style-type: none"> - Colombia emite 100% digital, salvo situaciones excepcionales. - Argentina emite en papel y en digital, pero se impone el formato digital sobre el papel. <i>(Videoconferencia entre Colombia y la SG, el 12 de junio de 2025).</i> • Con Ecuador: <ul style="list-style-type: none"> - Ecuador informó que iniciarán contactos con Argentina, una vez culminados los desarrollos técnicos de las plataformas de emisión y recepción. <i>(Videoconferencia entre Ecuador y la SG, el 22 de mayo de 2024).</i> • Con México: <ul style="list-style-type: none"> - No se registraron avances en cuanto al proceso de renegociación del ACE 6. <i>(Videoconferencia entre Argentina y la SG, el 8 de mayo de 2025).</i> • Con Paraguay: <ul style="list-style-type: none"> - Se emiten certificados jurídicamente válidos en la versión 1.8.2 del XSD. - Argentina precisó que, si bien tiene disponible todas las versiones del XSD, pretenden avanzar hacia la versión 4.1.0. <i>(Videoconferencia entre Argentina y la SG, el 8 de mayo de 2025).</i> - Intercambian certificados de origen digitales jurídicamente válidos en la versión 1.8.2 del XSD. - Están trabajando para pasar a la versión 4.1.0, y aspiran a que dicho cambio pueda concretarse en el mes de julio. <i>(Videoconferencia entre Paraguay y la SG, el 29 de mayo de 2025).</i> • Con Uruguay: <ul style="list-style-type: none"> - Intercambian certificados exclusivamente digitales en la versión 1.8.2 del XSD. <i>(Videoconferencia entre Argentina y la SG, el 8 de mayo de 2025).</i> • Con MERCOSUR: <ul style="list-style-type: none"> - Argentina manifestó interés en avanzar en la actualización de la versión del XSD del COD correspondiente al nuevo Régimen de Origen del MERCOSUR y se encuentra comenzando con los desarrollos de la versión 4.1.0 del XSD. <i>(Videoconferencia entre Argentina y la SG, el 8 de mayo de 2025).</i>
BOLIVIA	<ul style="list-style-type: none"> • Con Argentina: <ul style="list-style-type: none"> - El intercambio de certificados de origen se realiza 100% en formato papel. - Se espera que una vez que Bolivia culmine la implementación de la certificación de origen digital con Brasil,

PAIS	ESTADO DE SITUACION
	<p>se retomen las conversaciones para avanzar con Argentina. <i>(Videoconferencia entre Argentina y la SG, el 8 de mayo de 2025).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se tuvieron reuniones de acercamiento e intercambio de información en la gestión 2024. - Bolivia aguarda la finalización del proceso con Brasil y Paraguay para empezar las pruebas con Argentina. <i>(Videoconferencia entre Bolivia y la SG, el 13 de mayo de 2025).</i> <ul style="list-style-type: none"> • Con Brasil: <ul style="list-style-type: none"> - Han finalizado la homologación externa en la versión 1.8.3 del XSD. - Ambos países se encuentran actualmente en proceso para la firma del Memorando de Entendimiento. - En abril de 2025 iniciaron la fase del Plan Piloto del Certificado de Origen Digital (COD). - El Plan Piloto se encuentra en curso y continuará hasta alcanzar los índices de éxito definidos para los COD emitidos. En ese sentido, el próximo 14 de mayo se llevará a cabo una reunión de evaluación sobre el proceso de análisis y verificación de la firma digital en el SCOD de la ALADI. <i>(Videoconferencia entre Bolivia y la SG, el 13 de mayo de 2025).</i> - Dieron inicio a la etapa del Plan Piloto el 21 de abril de 2025. <i>(Videoconferencia entre Brasil y la SG, el 12 de mayo de 2025).</i> • Con Chile: <ul style="list-style-type: none"> - Están trabajando y analizando la posibilidad de implementar la certificación de origen digital entre ambos países. <i>(Videoconferencia entre Chile y la SG, el 24 de abril de 2025).</i> - Tienen previsto reunirse en junio de 2025 para avanzar en la evaluación de la propuesta que implica el intercambio de Certificados de Origen Electrónicos (COE), documento en formato pdf y código QR. <i>(Videoconferencia entre Bolivia y la SG, el 13 de mayo de 2025).</i> • Con Colombia: <ul style="list-style-type: none"> - En la etapa de la Marcha Blanca, se coordinó con Colombia las pruebas para el envío de los COD en la plataforma informática de la CAN – INTERCOM desde la plataforma TAYPI – SENAEX, mismos se encuentran en proceso de evaluación. - Se utiliza el formato de la versión 1.8.3 con arreglos propios de la CAN. - Una vez finalizada la Marcha Blanca se procederá con la emisión de Certificados de Origen Digital jurídicamente válidos. <i>(Videoconferencia entre Bolivia y la SG, el 13 de mayo de 2025).</i>

PAIS	ESTADO DE SITUACION
	<ul style="list-style-type: none"> • Con Ecuador: <ul style="list-style-type: none"> - El SENAVEX culminó el prototipo del Certificado de Origen Digital (COD) en la plataforma TAYPI, validado por SOFTRAIM y conforme a la Decisión 929 de la CAN. Si bien actualmente el procedimiento de certificación actualmente se realiza en físico, conforme a la Resolución N° 2457 de 16/12/2024, referido a la Adopción del Certificado de Origen Digital, así, de acuerdo a reunión bilateral sostenida el 30/04/2025, Bolivia aguarda que, en el mes de junio, Ecuador esté en condiciones de iniciar el Plan Piloto para la emisión de los Certificados de Origen Digitales. <i>(Videoconferencia entre Bolivia y la SG, el 13 de mayo de 2025).</i> • Con México: <ul style="list-style-type: none"> - Se tuvieron reuniones de acercamiento e intercambio de información la gestión 2024, respecto a la autocertificación. <i>(Videoconferencia entre Bolivia y la SG, el 13 de mayo de 2025).</i> • Con Paraguay: <ul style="list-style-type: none"> - Se encuentran implementando el Plan Piloto en la versión 1.8.3 del XSD. - Para culminar dicha etapa, se han propuesto un intercambio de 100 certificados de origen digitales en los cuales no se registre ninguna observación y la aprobación, por parte de ambos países. - Ambos países se encuentran en proceso para la firma del Acta de finalización del Plan Piloto y del Acta de entendimiento sobre la vigencia jurídica del certificado de origen digital. <i>(Videoconferencia entre Bolivia y la SG, el 13 de mayo de 2025).</i> - Dieron por finalizada en forma exitosa, todas las cuestiones desde el punto de vista técnico, vinculadas a la etapa del Plan Piloto, quedando pendiente la firma del documento que establece el fin de dicha etapa. <i>(Videoconferencia entre Paraguay y la SG, el 29 de mayo de 2025).</i> • Con Perú: <ul style="list-style-type: none"> - Si bien el SENAVEX culminó el prototipo del Certificado de Origen Digital (COD) en la plataforma TAYPI, validado por SOFTRAIM, al igual que en caso de Ecuador, el avance depende de la interoperabilidad con las entidades de otros países, que enfrentan retrasos en pruebas y desarrollo. - Conforme a la Resolución N° 2457 de 16/12/2024, (Adopción del Certificado de Origen Digital para el Comercio Intracomunitario) entrarán en vigencia conforme a cronograma, de acuerdo a reunión bilateral sostenida el 30/04/2025, Bolivia aguarda que Perú dé a conocer cuándo va estar en condiciones de iniciar el Plan Piloto para la emisión de los Certificados de Origen Digitales. <i>(Videoconferencia entre Bolivia y la SG, el 13 de mayo de 2025).</i>

PAIS	ESTADO DE SITUACION
	<ul style="list-style-type: none"> - El procedimiento de certificación actualmente se realiza en formato papel, pero se está avanzando con el proyecto INTERCOM, que implica un procedimiento similar al IO-PACK, para la certificación de origen digital. <i>(Videoconferencia entre Perú y la SG, el 22 de mayo de 2025).</i> • Con Uruguay: <ul style="list-style-type: none"> - Se tuvieron reuniones de acercamiento e intercambio de información en la gestión 2024. - Bolivia aguarda la finalización del proceso con Brasil y Paraguay para empezar las pruebas con Uruguay. <i>(Videoconferencia entre Bolivia y la SG, el 13 de mayo de 2025).</i>
BRASIL	<ul style="list-style-type: none"> • Informó que está en condiciones de emitir y recibir certificados de origen digitales en cualquiera de las versiones disponibles. <i>(Videoconferencia entre Brasil y la SG, el 12 de mayo de 2025).</i> • Con Argentina: <ul style="list-style-type: none"> - Intercambian certificados de origen exclusivamente digitales en la versión 1.8.3 del XSD. <i>(Videoconferencia entre Argentina y la SG, el 8 de mayo de 2025 y videoconferencia entre Brasil y la SG, el 12 de mayo de 2025).</i> • Con Bolivia: <ul style="list-style-type: none"> - Dieron inicio a la etapa del Plan Piloto el 21 de abril de 2025. <i>(Videoconferencia entre Brasil y la SG, el 12 de mayo de 2025).</i> - Han finalizado la homologación externa en la versión 1.8.3 del XSD. - Ambos países se encuentran actualmente en proceso para la firma del Memorando de Entendimiento. - En abril de 2025 iniciaron la fase del Plan Piloto del Certificado de Origen Digital (COD). - El Plan Piloto se encuentra en curso y continuará hasta alcanzar los índices de éxito definidos para los COD emitidos. En ese sentido, el próximo 14 de mayo se llevará a cabo una reunión de evaluación sobre el proceso de análisis y verificación de la firma digital en el SCOD de la ALADI. <i>(Videoconferencia entre Bolivia y la SG, el 13 de mayo de 2025).</i> • Con Chile: <ul style="list-style-type: none"> - Los certificados de origen serán emitidos en formato PDF con firma electrónica avanzada y código QR con la finalidad de un doble chequeo. <i>(Videoconferencia entre Chile y la SG, el 24 de abril de 2025).</i>

PAIS	ESTADO DE SITUACION
	<ul style="list-style-type: none"> - Están implementando el Certificado de Origen Electrónico (COE) desde el 2 de mayo de 2025. - A partir de junio de 2025, los operadores de Chile emitirán solamente en formato electrónico (no se utilizará el formato papel), en tanto que Brasil podrá emitir tanto en formato papel como electrónico. - Los COE entre Brasil y Chile serán firmado con firma digital avanzada (no se admite la firma “digitalizada”). - Los COE emitidos por Chile incluirán el código QR, no así los emitidos por Brasil. - Las firmas contenidas en los COE no serán validadas en el SCOD de la ALADI, sino que serán verificadas en el verificador de firmas digitales dispuesto por el ITI – (Instituto Nacional de Tecnología de la Información) de Brasil. <i>(Videoconferencia entre Brasil y la SG, el 12 de mayo de 2025).</i> • Con Colombia: <ul style="list-style-type: none"> - Intercambian certificados exclusivamente digitales en la versión 1.8.3 del XSD. <i>(Videoconferencia entre Argentina y la SG, el 8 de mayo de 2025 y videoconferencia entre la SG y Brasil, el 12 de mayo de 2025).</i> - Emiten certificados de origen exclusivamente digitales en la versión 1.8.3 del XSD. <i>(Videoconferencia entre Colombia y la SG, el 12 de junio de 2025).</i> • Con Ecuador: <ul style="list-style-type: none"> - Ecuador informó sobre su intención de mantener contactos con Brasil y la posibilidad de recibir asistencia técnica. <i>(Videoconferencia entre Ecuador y la SG, el 22 de mayo de 2024).</i> • Con México: <ul style="list-style-type: none"> - No hubo avances respecto del proceso de renegociación del ACE 53 y 55. - Brasil manifestó interés en implementar la certificación de origen digital con México intentando acercamientos respecto de los cuales no ha obtenido respuesta hasta el momento. <i>(Videoconferencia entre Brasil y la SG, el 12 de mayo de 2025).</i> • Con Paraguay: <ul style="list-style-type: none"> - Brasil está listo para emitir y recibir certificados de origen digitales jurídicamente válidos en la versión 4.1.0 del XSD, que es la versión que contempla el nuevo Régimen de Origen MERCOSUR. - Brasil está en condiciones de intercambiar COD con Paraguay, en la versión 4.1.0, para todos los sectores económicos, lo que incluye al sector automotor (ACE 74).

PAIS	ESTADO DE SITUACION
	<ul style="list-style-type: none"> - A los efectos de realizar pruebas técnicas, Brasil envió a sus socios del MERCOSUR un lote de COD, y también solicitó que éstos le remitan COD para realizar testeos. Brasil aguarda los COD para pruebas por parte de los países del MERCOSUR. <i>(Videoconferencia entre Brasil y la SG, el 12 de mayo de 2025).</i> - Intercambian en la versión 1.8.3 pero están trabajando en la realización de pruebas técnicas para pasar a la versión 4.1.0 para todos los sectores económicos, incluyendo al sector automotor. <i>(Videoconferencia entre Paraguay y la SG, el 29 de mayo de 2025).</i> • Con Uruguay: <ul style="list-style-type: none"> - Intercambian certificados de origen exclusivamente digitales en la versión 1.8.3 del XSD. <i>(Videoconferencia entre Brasil y la SG, el 12 de mayo de 2025).</i>
CHILE	<ul style="list-style-type: none"> • Con Argentina: <ul style="list-style-type: none"> - Intercambian certificados de origen digitales jurídicamente válidos en la versión 1.8.2 del XSD. Aún no tienen previsto el intercambio 100% en formato digital. - El porcentaje de certificados de origen intercambiados en formato papel es menor al 40%. <i>(Videoconferencia entre Chile y la SG, el 24 de abril de 2025).</i> • Con Bolivia: <ul style="list-style-type: none"> - Están trabajando y analizando la posibilidad de implementar la certificación de origen digital entre ambos países. <i>(Videoconferencia entre Chile y la SG, el 24 de abril de 2025).</i> - Tienen previsto reunirse en junio de 2025 para avanzar en la evaluación de la propuesta que implica el intercambio de Certificados de Origen Electrónicos (COE), documento en formato pdf y código QR. - <i>(Videoconferencia entre Bolivia y la SG, el 13 de mayo de 2025).</i> • Con Brasil: <ul style="list-style-type: none"> - Los certificados de origen serán emitidos en formato PDF con firma electrónica avanzada y código QR con la finalidad de un doble chequeo. <i>(Videoconferencia entre Chile y la SG, el 24 de abril de 2025).</i> - Están implementando el Certificado de Origen Electrónico (COE) desde el 2 de mayo de 2025. - A partir de junio de 2025, los operadores de Chile emitirán solamente en formato electrónico (no se utilizará el formato papel), en tanto que Brasil podrá emitir tanto en formato papel como electrónico. - Los COE entre Brasil y Chile serán firmado con firma digital avanzada (no se admite la firma “digitalizada”).

PAIS	ESTADO DE SITUACION
	<ul style="list-style-type: none"> - Los COE emitidos por Chile incluirán el código QR, no así los emitidos por Brasil. - Las firmas contenidas en los COE no serán validadas en el SCOD de la ALADI, sino que serán verificadas en el verificador de firmas digitales dispuesto por el ITI – (Instituto Nacional de Tecnología de la Información) de Brasil. <i>(Videoconferencia entre Brasil y la SG, el 12 de mayo de 2025).</i> • Con Colombia: <ul style="list-style-type: none"> - Intercambian certificados en el marco del ACE 24 TLC Colombia-Chile, en la versión 1.7.1 del XSD. <i>(Videoconferencia entre Chile y la SG, el 24 de abril de 2025).</i> - Colombia manifestó que la versión utilizada en el bilateral con Chile es la 1.7.1. - En el marco de la Alianza del Pacífico, el intercambio con Chile se realiza a través del sistema IO-PACK. <i>(Videoconferencia entre Colombia y la SG, el 12 de junio de 2025).</i> • Con Cuba: <ul style="list-style-type: none"> - Mantuvieron contactos para aclarar dudas e intercambiar información. <i>(Videoconferencia entre Cuba y la SG, el 29 de mayo de 2024).</i> • Con Ecuador: <ul style="list-style-type: none"> - Chile emite Certificados Electrónicos de Origen (ECO), con firma y sello digital insertos en un archivo PDF adicionando un código QR con la finalidad de doble chequeo. - Se encuentran en conversaciones para que Ecuador emita estos certificados a Chile. - Por el momento no está previsto escalar hacia un sistema de firma electrónica avanzada. <i>(Videoconferencia entre Chile y la SG, el 24 de abril de 2025).</i> - Con respecto al ACE 75 (Ecuador-Chile), retomarán los contactos necesarios con Chile para enviar una Nota conjunta a la Secretaría General, solicitando el mapeo de los campos requeridos para dicho acuerdo y asistencia técnica por parte de la Secretaría. <i>(Videoconferencia entre Ecuador y la SG, el 22 de mayo de 2024).</i> • Con Paraguay: <ul style="list-style-type: none"> - Paraguay y Chile tienen intenciones de contactarse durante el primer semestre de 2024, para analizar la propuesta de Chile en cuanto al certificado electrónico, con firma y sello digital insertos en un archivo PDF adicionando un código QR. - No se concretó la reunión prevista para el primer semestre de 2024. <i>(Videoconferencia entre Chile y la SG, el 22 de mayo de 2024; y videoconferencia entre Paraguay y la SG, el 29 de mayo de 2024).</i>

PAIS	ESTADO DE SITUACION
	<ul style="list-style-type: none"> • Con Perú: <ul style="list-style-type: none"> - En el marco de Alianza del Pacífico, los certificados de origen digitales tuvieron como base la versión 1.8.0 del XSD, a partir del cual, se realizaron ajustes propios de la Alianza del Pacífico para el intercambio. <i>(Videoconferencia entre Chile y la SG, el 24 de abril de 2025).</i> - En el marco de la Alianza del Pacífico, los certificados de origen digitales tuvieron como base la versión 1.8.0 del XSD, a partir del cual se realizaron ajustes propios de la Alianza del Pacífico para el intercambio. - No se han realizado acercamientos para la implementación de la certificación de origen digital en el acuerdo bilateral suscrito entre Chile y Perú. - En los acuerdos de Alianza Pacífico (Colombia, Chile y México), Comunidad Andina (sólo con Colombia) y AIC Perú - México, no se realiza el chequeo de firmas en el SCOD de la ALADI, en virtud de un acuerdo de confianza establecido entre las partes, acuerdo de reconocimiento mutuo de las firmas digitales en los certificados de origen digitales. Por lo tanto, no se realiza ninguna verificación de la información de los firmantes. <i>(Videoconferencia entre Perú y la SG, el 22 de mayo de 2025).</i> • Con Uruguay: <ul style="list-style-type: none"> - Intercambian certificados de origen jurídicamente válidos en la versión 2.0.0 del XSD, los intercambios se realizan a través de las respectivas VUCE. - No hay fecha prevista para que el intercambio sea 100% digital. - El porcentaje de certificados de origen intercambiados en formato papel es menor al 40%. <i>(Videoconferencia entre Chile y la SG, el 24 de abril de 2025).</i> • Con MERCOSUR: <ul style="list-style-type: none"> - Conforme al nuevo Régimen de Origen MERCOSUR, establecido en la Decisión CMC 05/23, Chile realizó un mapeo de los campos en el ACE 35, y concluyó que en el entendido de que son “campos abiertos” que permiten incorporar información, no amerita cambios en el mapeo del certificado de origen. <i>(Videoconferencia entre Chile y la SG, el 24 de abril de 2025).</i>
COLOMBIA	<ul style="list-style-type: none"> • Con Argentina: <ul style="list-style-type: none"> - Intercambian certificados digitales jurídicamente válidos en la versión 1.8.3 del XSD. - Argentina recibe de Colombia el 100% de los certificados en forma digital. Por el momento, Colombia recibe de Argentina, certificados en ambos formatos (papel y digital). <i>(Videoconferencia entre Argentina y la SG, el 8 de mayo de 2025).</i> - Emiten certificados de origen digitales jurídicamente válidos en la versión 1.8.3 del XSD. - Colombia emite 100% digital, salvo situaciones excepcionales.

PAIS	ESTADO DE SITUACION
	<p>- Argentina emite en papel y en digital, pero se impone el formato digital sobre el papel. <i>(Videoconferencia entre Colombia y la SG, el 12 de junio de 2025).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con Bolivia: <ul style="list-style-type: none"> - En la etapa de la Marcha Blanca, se coordinó con Colombia las pruebas para el envío de los COD en la plataforma informática de la CAN – INTERCOM desde la plataforma TAYPI – SENAVEX, mismos se encuentran en proceso de evaluación. - Se utiliza el formato de la versión 1.8.3 con arreglos propios de la CAN. - Una vez finalizada la Marcha Blanca se procederá con la emisión de Certificados de Origen Digital jurídicamente válidos. <i>(Videoconferencia entre Bolivia y la SG, el 13 de mayo de 2025).</i> • Con Brasil: <ul style="list-style-type: none"> - Intercambian certificados de origen exclusivamente digitales en la versión 1.8.3 del XSD. <i>(Videoconferencia entre Brasil y la SG, el 12 de mayo de 2025).</i> - Emiten certificados de origen exclusivamente digitales en la versión 1.8.3 del XSD. <i>(Videoconferencia entre Colombia y la SG, el 12 de junio de 2025).</i> • Con Chile: <ul style="list-style-type: none"> - Intercambian certificados en el marco del ACE 24 TLC Colombia-Chile, en la versión 1.7.1 del XSD. <i>(Videoconferencia entre Chile y la SG, el 24 de abril de 2025).</i> - Colombia manifestó que la versión utilizada en el bilateral con Chile es la 1.7.1. - En el marco de la Alianza del Pacífico, el intercambio con Chile se realiza a través del sistema IO-PACK. <i>(Videoconferencia entre Colombia y la SG, el 12 de junio de 2025).</i> • Con Cuba: <ul style="list-style-type: none"> - Mantuvieron contactos para aclarar dudas e intercambiar información. <i>(Videoconferencia entre Cuba y la SG, el 29 de mayo de 2024).</i> • Con Ecuador: <ul style="list-style-type: none"> - Dentro del marco regulatorio de la ALADI utilizan la versión 1.7.1 del XSD. <i>(Videoconferencia entre Colombia y la SG, el 12 de junio de 2025).</i> • Con México: <ul style="list-style-type: none"> - En el marco de la Alianza del Pacífico, utilizan como base la versión 1.8.1 del XSD de la ALADI, pero a la

PAIS	ESTADO DE SITUACION
	<p>que le realizaron ajustes propios de la Alianza del Pacífico. El intercambio se realiza a través de las VUCE y utilizando el sistema IO-PACK.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La versión utilizada en el bilateral con México es la 1.8.1 del XSD. <i>(Videoconferencia entre Colombia y la SG, el 12 de junio de 2025).</i> • Con Panamá: <ul style="list-style-type: none"> - Actualmente se emiten certificados en papel con firma autógrafa. <i>(Videoconferencia entre Colombia y la SG, el 12 de junio de 2024).</i> • Con Paraguay: <ul style="list-style-type: none"> - No han tenido acercamientos. <i>(Videoconferencia entre Colombia y la SG, el 12 de junio de 2025).</i> • Con Perú: <ul style="list-style-type: none"> - En el marco de la Alianza del Pacífico los certificados de origen digitales, tuvieron como base la versión 1.8.0 del XSD, a partir del cual se realizaron ajustes propios de la Alianza del Pacífico para el intercambio. - En el marco de la Comunidad Andina, los certificados de origen digitales tuvieron como base la versión 2.0.0 del XSD, a partir del cual se realizaron ajustes propios para el intercambio. <i>(Videoconferencia entre Perú y la SG, el 22 de mayo de 2025 y videoconferencia entre Colombia y la SG, el 12 de junio de 2025).</i> - En ambos casos el intercambio se produce a través de la VUCE utilizando el sistema IO-PACK <i>(Videoconferencia entre Colombia y la SG, el 12 de junio de 2025).</i> - Asimismo, se precisa que con Resolución SGCAN N° 2455, desde el 30 de abril de 2025, se puso en vigencia un nuevo formato de certificado de origen que tomaba como referencia el formato de la Resolución 252 de la ALADI que se utilizó hasta el 29 de abril de 2025. - En ambos acuerdos, el intercambio se produce a través de la VUCE utilizando el sistema IO-PACK. <i>(Videoconferencia entre Perú y la SG, el 22 de mayo de 2025).</i> • Con Uruguay: <ul style="list-style-type: none"> - En el marco del ACE 72, ambos países culminaron exitosamente el Plan Piloto y acordaron iniciar la emisión y recepción de los COD, a partir del 3 de marzo de 2025. <i>(Nota de Colombia MPC-002 de 6/2/25 y Nota de Uruguay N° 027/25 de 5/2/25).</i> <p>- Emiten certificados de origen digitales jurídicamente válidos en la versión 1.8.3 del XSD, desde el 3 de</p>

PAIS	ESTADO DE SITUACION
	<p>marzo de 2025, en el marco del ACE 72.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Colombia emite certificados de origen digitales y salvo casos excepcionales en formato físico y en el caso de Uruguay persisten ambos formatos (papel y digital). - Ambos países verifican las firmas en el SCOD. <p><i>(Videoconferencia entre Colombia y la SG, el 12 de junio de 2025).</i></p>
CUBA	<ul style="list-style-type: none"> - Ratificó su compromiso en la implementación de la Certificación de Origen Digital de la ALADI. - Informó que se encuentra desarrollando las plataformas de emisión y recepción, proceso que aún no ha concluido, y que, una vez culminada esa etapa, estará en condiciones de realizar las pruebas en la versión 4.0 del XML. - Se estima que en diciembre de 2024 culminarían los desarrollos de las plataformas. <p><i>(Videoconferencia entre Cuba y la SG, el 29 de mayo de 2024).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con Chile: <ul style="list-style-type: none"> - Mantuvieron contactos para aclarar dudas e intercambiar información. <p><i>(Videoconferencia entre Cuba y la SG, el 29 de mayo de 2024).</i></p> • Con Colombia: <ul style="list-style-type: none"> - Mantuvieron contactos para aclarar dudas e intercambiar información. <p><i>(Videoconferencia entre Cuba y la SG, el 29 de mayo de 2024).</i></p>
ECUADOR	<ul style="list-style-type: none"> • Ecuador informó que está pendiente la finalización de los desarrollos de las plataformas de emisión y de recepción. <p><i>(Videoconferencia entre Ecuador y la SG, el 22 de mayo de 2024).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con Argentina: <ul style="list-style-type: none"> - Ecuador informó que iniciarán contactos con Argentina, una vez culminados los desarrollos técnicos de las plataformas de emisión y recepción. <p><i>(Videoconferencia entre Ecuador y la SG, el 22 de mayo de 2024).</i></p> • Con Bolivia: <ul style="list-style-type: none"> - El SENAVEX culminó el prototipo del Certificado de Origen Digital (COD) en la plataforma TAYPI, validado por SOFTRAIM y conforme a la Decisión 929 de la CAN. Si bien actualmente el procedimiento de certificación actualmente se realiza en físico, conforme a la Resolución N° 2457 de 16/12/2024, referido a la Adopción del Certificado de Origen Digital, así, de acuerdo a reunión bilateral sostenida el 30/04/2025, Bolivia aguarda que, en el mes de junio, Ecuador esté en condiciones de iniciar el Plan Piloto para la emisión de los Certificados de Origen Digitales.

PAIS	ESTADO DE SITUACION
	<p><i>(Videoconferencia entre Bolivia y la SG, el 13 de mayo de 2025).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con Brasil: <ul style="list-style-type: none"> - Ecuador informó sobre su intención de mantener contactos con Brasil y la posibilidad de recibir asistencia técnica. <i>(Videoconferencia entre Ecuador y la SG, el 22 de mayo de 2024).</i> • Con Chile: <ul style="list-style-type: none"> - Chile emite Certificados Electrónicos de Origen (ECO), con firma y sello digital insertos en un archivo PDF adicionando un código QR con la finalidad de doble chequeo. - Se encuentran en conversaciones para que Ecuador emita estos certificados a Chile. - Por el momento no está previsto escalar hacia un sistema de firma electrónica avanzada. <i>(Videoconferencia entre Chile y la SG, el 24 de abril de 2025).</i> <ul style="list-style-type: none"> - Con respecto al ACE 75 (Ecuador-Chile), retomarán los contactos necesarios con Chile para enviar una Nota conjunta a la Secretaría General, solicitando el mapeo de los campos requeridos para dicho acuerdo y asistencia técnica por parte de la Secretaría. <i>(Videoconferencia entre Ecuador y la SG, el 22 de mayo de 2024).</i> • Con Colombia: <ul style="list-style-type: none"> - Dentro del marco regulatorio de la ALADI utilizan la versión 1.7.1 del XSD. - No contemplan un repositorio de validación pero disponen de un link en el cual verifican el archivo XML. <i>(Videoconferencia entre Ecuador y la SG, el 22 de mayo de 2024).</i> <ul style="list-style-type: none"> - Dentro del marco regulatorio de la ALADI utilizan la versión 1.7.1 del XSD. <i>(Videoconferencia entre Colombia y la SG, el 12 de junio de 2025).</i> • Con Perú: <ul style="list-style-type: none"> - El procedimiento de certificación actualmente se realiza en formato papel, pero se está avanzando con el proyecto INTERCOM, que implica un procedimiento similar al IO-PACK, para la certificación de origen digital. <i>(Videoconferencia entre Perú y la SG, el 22 de mayo de 2025).</i> • Ecuador-MERCOSUR: <ul style="list-style-type: none"> - El ACE 59 (Ecuador-MERCOSUR), aún no contempla la certificación de origen digital. <i>(Videoconferencia entre Ecuador y la SG, el 22 de mayo de 2024).</i>

PAIS	ESTADO DE SITUACION
MEXICO	<ul style="list-style-type: none"> • Con Argentina: <ul style="list-style-type: none"> - No se registraron avances en cuanto al proceso de renegociación del ACE 6. <i>(Videoconferencia entre Argentina y la SG, el 8 de mayo de 2025).</i> • Con Bolivia: <ul style="list-style-type: none"> - Se tuvieron reuniones de acercamiento e intercambio de información la gestión 2024, respecto a la autocertificación. <i>(Videoconferencia entre Bolivia y la SG, el 13 de mayo de 2025).</i> • Con Brasil: <ul style="list-style-type: none"> - No hubo avances respecto del proceso de renegociación del ACE 53 y 55. - Brasil manifestó interés en implementar la certificación de origen digital con México intentando acercamientos respecto de los cuales no ha obtenido respuesta hasta el momento. <i>(Videoconferencia entre Brasil y la SG, el 12 de mayo de 2025).</i> • Con Colombia <ul style="list-style-type: none"> - En el marco de la Alianza del Pacífico, utilizan como base la versión 1.8.1 del XSD de la ALADI pero a la que le realizaron ajustes propios de la Alianza del Pacífico. El intercambio se realiza a través de las VUCES y utilizando el sistema IO-PACK. - La versión utilizada en el bilateral con México es la 1.8.1 del XSD. <i>(Videoconferencia entre Colombia y la SG, el 12 de junio de 2025).</i> • Con Panamá: <ul style="list-style-type: none"> - México informó que se firmó la “Decisión No. 3 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Panamá”, en vigor el 05 de septiembre de 2020. La decisión integra al esquema tradicional del llenado del Certificado de Origen, particularmente en el Campo No. 13 "Validación del Certificado de Origen (Exclusivo para uso oficial)", un esquema simplificado, siendo ambos igualmente válidos. <ul style="list-style-type: none"> (a) Esquema tradicional: ciudad, país, fecha, nombre, firma autógrafa y sello en tinta. (b) Esquema simplificado: ciudad, país, fecha, nombre, firma facsímil, y sello en imagen. - Asimismo, México manifestó que puso a disposición de Panamá una plataforma de consulta de certificados de origen en tiempo real, a través de la cual, mediante el ingreso de Panamá a través de un usuario y contraseña, puede verificar los certificados de origen emitidos por México consultando por número de certificado o un período de tiempo determinado. <i>(Videoconferencia entre México y la SG, el 21 de mayo de 2024).</i>

PAIS	ESTADO DE SITUACION
	<ul style="list-style-type: none"> • Con Perú: <ul style="list-style-type: none"> - En el ámbito del Acuerdo de Integración Comercial Perú-México (AIC Perú-México), intercambian certificados de origen digitales utilizando la herramienta IO-PACK y la versión 4.0.0 del XSD desde el 9 de julio de 2021. - En el marco de la Alianza del Pacífico, intercambian certificados de origen digitales utilizando la plataforma VUCE, y como base la versión 1.8.0 del XSD pero a la que le realizaron ajustes propios de la Alianza del Pacífico. <i>(Videoconferencia entre Perú y la SG, el 22 de mayo de 2025).</i> • Con Uruguay <ul style="list-style-type: none"> - Intercambian certificados de origen digitales jurídicamente válidos en la versión 4.0.2 del XSD. - En cuanto a las firmas, Uruguay realiza el chequeo en el SCOD de la ALADI y México opta por las disposiciones establecidas en los TDR que incluyen un acuerdo mutuo de confidencialidad, por el que considera que el chequeo ante el SCOD sería un requerimiento opcional. - Asimismo, Uruguay manifestó que, si bien México no controla las firmas de los COD que recibe de Uruguay, confía en el chequeo de firmas que Uruguay hace en la emisión. <i>(Videoconferencia entre México y la SG, el 21 de mayo de 2024).</i>
PANAMA	<ul style="list-style-type: none"> • Informó que las plataformas de emisión y recepción están en proceso de desarrollo. <i>(Videoconferencia entre Panamá y la SG, el 8 de junio de 2023).</i> • Informó que en el cuarto trimestre del año prevén tener novedades en el proceso de desarrollo de la certificación de origen digital, por lo que, en este momento, no se puede identificar a Panamá en ninguna de las etapas del procedimiento de certificación de origen digital de la ALADI. <i>(Videoconferencia entre Panamá y la SG, el 6 de mayo de 2025).</i> • Con Colombia: <ul style="list-style-type: none"> - Actualmente se emiten certificados en papel con firma autógrafa. <i>(Videoconferencia entre Colombia y la SG, el 12 de junio de 2024).</i>
PARAGUAY	<ul style="list-style-type: none"> • Informó que se encuentra preparado para el intercambio de CODs exclusivamente en formato digital, cuando sus contrapartes así lo definan. • Con Argentina: <ul style="list-style-type: none"> - Emiten certificados jurídicamente válidos en la versión 1.8.2 del XSD. <i>(Videoconferencia entre Argentina y la SG, el 8 de mayo de 2025).</i> - Argentina precisó que, si bien tiene disponible todas las versiones del XSD, pretenden avanzar hacia la

PAIS	ESTADO DE SITUACION
	<p>versión 4.1.0. <i>(Videoconferencia entre Argentina y la SG, el 8 de mayo de 2025).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Intercambian certificados de origen digitales jurídicamente válidos en la versión 1.8.2 del XSD. - Están trabajando para pasar a la versión 4.1.0, y aspiran a que dicho cambio pueda concretarse en el mes de julio. <i>(Videoconferencia entre Paraguay y la SG, el 29 de mayo de 2025).</i> <ul style="list-style-type: none"> • Con Bolivia: <ul style="list-style-type: none"> - Se encuentran implementando el Plan Piloto en la versión 1.8.3 del XSD. - Para culminar dicha etapa, se han propuesto un intercambio de 100 certificados de origen digitales en los cuales no se registre ninguna observación y la aprobación, por parte de ambos países. - Ambos países se encuentran en proceso para la firma del Acta de finalización del Plan Piloto y del Acta de entendimiento sobre la vigencia jurídica del certificado de origen digital. <i>(Videoconferencia entre Bolivia y la SG, el 13 de mayo de 2025).</i> - Dieron por finalizada en forma exitosa, todas las cuestiones desde el punto de vista técnico, vinculadas a la etapa del Plan Piloto, quedando pendiente la firma del documento que establece el fin de dicha etapa. <i>(Videoconferencia entre Paraguay y la SG, el 29 de mayo de 2025).</i> <ul style="list-style-type: none"> • Con Brasil: <ul style="list-style-type: none"> - Brasil está listo para emitir y recibir certificados de origen digitales jurídicamente válidos en la versión 4.1.0 del XSD, que es la versión que contempla el nuevo Régimen de Origen MERCOSUR. <p>Brasil está en condiciones de intercambiar COD con Paraguay, en la versión 4.1.0, para todos los sectores económicos, lo que incluye al sector automotor (ACE 74).</p> <p>A los efectos de realizar pruebas técnicas, Brasil envió a sus socios del MERCOSUR un lote de COD, y también solicitó que éstos le remitan COD para realizar testeos. Brasil aguarda los COD para pruebas por parte de los países del MERCOSUR. <i>(Videoconferencia entre Brasil y la SG, el 12 de mayo de 2025).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Intercambian en la versión 1.8.3 pero están trabajando en la realización de pruebas técnicas para pasar a la versión 4.1.0 para todos los sectores económicos, incluyendo al sector automotor. <i>(Videoconferencia entre Paraguay y la SG, el 29 de mayo de 2025).</i>

PAIS	ESTADO DE SITUACION
	<ul style="list-style-type: none"> • Con Chile: <ul style="list-style-type: none"> - Pendiente el inicio de la homologación externa en la versión 4.0.1 del XSD. - No se concretó la reunión prevista para el primer semestre de 2024, para analizar la propuesta de Chile en cuanto al certificado electrónico con firma y sello digital insertos en un archivo PDF adicionado a un código QR. <i>(Videoconferencia entre Paraguay y la SG, el 29 de mayo de 2024).</i> • Con Colombia: <ul style="list-style-type: none"> - No han tenido acercamientos. <i>(Videoconferencia entre Colombia y la SG, el 12 de junio de 2025).</i> • Con Uruguay: <ul style="list-style-type: none"> - Intercambian certificados de origen exclusivamente digitales en la versión 1.8.3 del XSD. <i>(Videoconferencia entre Paraguay y la SG, el 29 de mayo de 2025).</i>
PERU	<ul style="list-style-type: none"> • Manifestó que siguen fortaleciendo su VUCE y la plataforma de interoperabilidad (IO-Pack) para el envío y recepción de los certificados de origen digitales (Archivos XML). • En todos los casos en los que se ha implementado la certificación de origen digital, aún convive el formato en papel. • En el 2024, los certificados de origen digitales representaron el 10.75% del total de certificados de origen emitidos en el marco de los acuerdos de Alianza Pacífico (Colombia, México y Chile), Comunidad Andina (sólo Colombia) y AIC Perú-México. <i>(Videoconferencia entre Perú y la SG, el 22 de mayo de 2025).</i> • Con Bolivia: <ul style="list-style-type: none"> - El procedimiento de certificación actualmente se realiza en formato papel, pero se está avanzando con el proyecto INTERCOM, que implica un procedimiento similar al IO-PACK, para la certificación de origen digital. <i>(Videoconferencia entre Perú y la SG, el 22 de mayo de 2025).</i> - Si bien el SENAVEX culminó el prototipo del Certificado de Origen Digital (COD) en la plataforma TAYPI, validado por SOFTRAIM, al igual que en caso de Ecuador, el avance depende de la interoperabilidad con las entidades de otros países, que enfrentan retrasos en pruebas y desarrollo. - Conforme a la Resolución N° 2457 de 16/12/2024, (Adopción del Certificado de Origen Digital para el Comercio Intracomunitario) entrarán en vigencia conforme a cronograma, de acuerdo a reunión bilateral sostenida el 30/04/2025, Bolivia aguarda que Perú dé a conocer cuándo va estar en condiciones de iniciar el Plan Piloto para la emisión de los Certificados de Origen Digitales.

PAIS	ESTADO DE SITUACION
	<p data-bbox="678 225 1406 248"><i>(Videoconferencia entre Bolivia y la SG, el 13 de mayo de 2025).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="636 292 797 316">• Con Chile: <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="658 323 2096 384">- En el marco de la Alianza del Pacífico, los certificados de origen digitales tuvieron como base la versión 1.8.0 del XSD, a partir del cual se realizaron ajustes propios de la Alianza del Pacífico para el intercambio. <i>(Videoconferencia entre Chile y la SG, el 24 de abril de 2025)</i> <li data-bbox="658 448 2096 509">- En el marco de la Alianza del Pacífico, los certificados de origen digitales tuvieron como base la versión 1.8.0 del XSD, a partir del cual se realizaron ajustes propios de la Alianza del Pacífico para el intercambio. <li data-bbox="658 517 2096 577">- No se han realizado acercamientos para la implementación de la certificación de origen digital en el acuerdo bilateral suscrito entre Chile y Perú. <li data-bbox="658 585 2096 742">- En los acuerdos de Alianza Pacífico (Colombia, Chile y México), Comunidad Andina (sólo con Colombia) y AIC Perú - México, no se realiza el chequeo de firmas en el SCOD de la ALADI, en virtud de un acuerdo de confianza establecido entre las partes, acuerdo de reconocimiento mutuo de las firmas digitales en los certificados de origen digitales. Por lo tanto, no se realiza ninguna verificación de la información de los firmantes. <i>(Videoconferencia entre Perú y la SG, el 22 de mayo de 2025).</i> <li data-bbox="636 810 846 834">• Con Colombia <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="658 842 2096 903">- En el marco de la Alianza del Pacífico los certificados de origen digital, tuvieron como base la versión 1.8.0 del XSD, a partir del cual se realizaron ajustes propios de la Alianza del Pacífico para el intercambio. <li data-bbox="658 911 2096 971">- En el marco de la Comunidad Andina, los certificados de origen digital tuvieron como base la versión 2.0.0 del XSD, a partir del cual se realizaron ajustes propios para el intercambio. <i>(Videoconferencia entre Perú y la SG, el 22 de mayo de 2025 y videoconferencia entre Colombia y la SG, el 12 de junio de 2025).</i> <li data-bbox="658 1070 1912 1131">- En ambos casos el intercambio se produce a través de la VUCE utilizando el sistema IO-PACK <i>(Videoconferencia entre Colombia y la SG, el 12 de junio de 2025).</i> <li data-bbox="658 1166 2096 1259">- Asimismo, se precisa que con Resolución SGCAN N° 2455, desde el 30 de abril de 2025, se puso en vigencia un nuevo formato de certificado de origen que tomaba como referencia el formato de la Resolución 252 de la ALADI que se utilizó hasta el 29 de abril de 2025. <li data-bbox="658 1267 1973 1327">- En ambos acuerdos, el intercambio se produce a través de la VUCE utilizando el sistema IO-PACK. <i>(Videoconferencia entre Perú y la SG, el 22 de mayo de 2025).</i>

PAIS	ESTADO DE SITUACION
	<ul style="list-style-type: none"> • Con Ecuador: <ul style="list-style-type: none"> - El procedimiento de certificación actualmente se realiza en formato papel, pero se está avanzando con el proyecto INTERCOM, que implica un procedimiento similar al IO-PACK, para la certificación de origen digital. <i>(Videoconferencia entre Perú y la SG, el 22 de mayo de 2025).</i> • Con México: <ul style="list-style-type: none"> - En el ámbito del Acuerdo de Integración Comercial Perú-México (AIC Perú-México), intercambian certificados de origen digitales utilizando la herramienta IO-PACK y la versión 4.0.0 del XSD desde el 9 de julio de 2021. - En el marco de la Alianza del Pacífico, intercambian certificados de origen digitales utilizando la plataforma VUCE, y como base la versión 1.8.0 del XSD pero a la que le realizaron ajustes propios de la Alianza del Pacífico. <i>(Videoconferencia entre Perú y la SG, el 22 de mayo de 2025).</i> • Con Uruguay: <ul style="list-style-type: none"> - Uruguay manifestó su intención de realizar pruebas con Perú, no obstante, primero se requiere incorporar la certificación de origen digital en el marco del ACE 58. MERCOSUR envió a Perú la propuesta de incorporación, pero no ha habido respuestas por parte de Perú. - Se prevé la realización de una reunión con Uruguay, para coordinar este tema. <i>(Videoconferencia entre Perú y la SG, el 28 de mayo de 2024).</i> • Con Venezuela: <ul style="list-style-type: none"> - Venezuela manifestó su voluntad de realizar pruebas entre ambos países, una vez culminadas las etapas previas, pero hasta el momento no se realizaron contactos ni se llevaron a cabo acercamientos. <i>(Videoconferencia entre Perú y la SG, el 28 de mayo de 2024).</i> • Con MERCOSUR: <ul style="list-style-type: none"> - Se requiere previamente establecer en el texto de ACE 58, la previsión de la validez jurídica de la certificación de origen digital. <i>(Videoconferencia entre Perú y la SG, el 22 de mayo de 2025).</i>
URUGUAY	<ul style="list-style-type: none"> • Informó que en el procedimiento de intercambios de CODs mediante la modalidad “VUCE” a “VUCE”, verificarán la firma digital ante el SCOD de la ALADI. <i>(VI Reunión de la Comisión de Coordinación, 16 de noviembre de 2023).</i>

PAIS	ESTADO DE SITUACION
	<ul style="list-style-type: none"> • Con Argentina: <ul style="list-style-type: none"> - Intercambian certificados exclusivamente digitales en la versión 1.8.2 del XSD. • Con Bolivia: <ul style="list-style-type: none"> - Se tuvieron reuniones de acercamiento e intercambio de información en la gestión 2024. - Bolivia aguarda la finalización del proceso con Brasil y Paraguay para empezar las pruebas con Uruguay. <i>(Videoconferencia entre Bolivia y la SG, el 13 de mayo de 2025).</i> • Con Brasil: <ul style="list-style-type: none"> - Intercambian certificados de origen exclusivamente digitales en la versión 1.8.3 del XSD. <i>(Videoconferencia entre Brasil y la SG, el 12 de mayo de 2025).</i> • Con Chile: <ul style="list-style-type: none"> - Intercambian certificados de origen jurídicamente válidos en la versión 2.0.0 del XSD y los intercambios se realizan a través de las respectivas VUCE. - No hay fecha prevista para que el intercambio sea 100% digital. - El porcentaje de certificados de origen intercambiados en formato papel es menor al 40%. <i>(Videoconferencia entre Chile y la SG, el 24 de abril de 2025).</i> • Con Colombia: <ul style="list-style-type: none"> - En el marco del ACE 72, ambos países culminaron exitosamente el Plan Piloto y acordaron iniciar la emisión y recepción de los COD, a partir del 3 de marzo de 2025. <i>(Nota de Colombia MPC-002 de 6/2/25 y Nota de Uruguay N° 027/25 de 5/2/25).</i> - Emiten certificados de origen digitales jurídicamente válidos en la versión 1.8.3 del XSD, desde el 3 de marzo de 2025, en el marco del ACE 72. - Colombia emite certificados de origen digitales y salvo casos excepcionales en formato físico y en el caso de Uruguay persisten ambos formatos (papel y digital). - Ambos países verifican las firmas en el SCOD. <i>(Videoconferencia entre Colombia y la SG, el 12 de junio de 2025).</i> • Con México: <ul style="list-style-type: none"> - Intercambian certificados de origen digitales jurídicamente válidos en la versión 4.0.2 del XSD. - En cuanto a las firmas, Uruguay realiza el chequeo en el SCOD de la ALADI y México opta por las disposiciones establecidas en los TDR que incluyen un acuerdo mutuo de confidencialidad, por el que considera que el chequeo ante el SCOD sería un requerimiento opcional.

PAIS	ESTADO DE SITUACION
	<ul style="list-style-type: none"> - Con respecto a la validación de las firmas de los funcionarios habilitados, Uruguay utiliza el Sistema Informático de Certificación de Origen Digital (SCOD) de producción de la ALADI. - Asimismo, Uruguay manifestó que, si bien México no controla las firmas de los COD que recibe de Uruguay, confía en el chequeo de firmas que Uruguay hace en la emisión. <i>(VI Reunión de la Comisión de Coordinación, 16 de noviembre de 2023 y videoconferencia entre México y la SG, el 21 de mayo de 2024).</i> • Con Paraguay: <ul style="list-style-type: none"> - Intercambian certificados de origen exclusivamente digitales en la versión 1.8.3 del XSD. <i>(Videoconferencia entre Paraguay y la SG, el 29 de mayo de 2025).</i> • Con Perú: <ul style="list-style-type: none"> - Uruguay manifestó su intención de realizar pruebas con Perú, no obstante, primero se requiere incorporar la certificación de origen digital en el marco del ACE 58. MERCOSUR envió a Perú la propuesta de incorporación, pero no ha habido respuestas por parte de Perú. - Se prevé la realización de una reunión con Uruguay, para coordinar este tema. <i>(Videoconferencia entre Perú y la SG, el 28 de mayo de 2024).</i> • Con Venezuela: <ul style="list-style-type: none"> - No ha habido acercamientos. <i>(VI Reunión de la Comisión de Coordinación, 16 de noviembre de 2023).</i>
VENEZUELA	<ul style="list-style-type: none"> • Informó que se encuentran en la etapa de homologación interna, intercambiando certificados en la versión 1.8.3 del XSD. <i>(V Reunión de la Comisión de Coordinación, 25 y 26 de octubre de 2022).</i> • Con Bolivia: <ul style="list-style-type: none"> - Bolivia informó que no ha habido acercamientos. <i>(VI Reunión de la Comisión de Coordinación, 16 de noviembre de 2023).</i> • Con Perú: <ul style="list-style-type: none"> - Venezuela manifestó su voluntad de realizar pruebas entre ambos países, una vez culminadas las etapas previas, pero hasta el momento no se realizaron contactos ni se llevaron a cabo acercamientos. <i>(Videoconferencia entre Perú y la SG, el 28 de mayo de 2024).</i> • Con Uruguay: <ul style="list-style-type: none"> - No ha habido acercamientos.

PAIS	ESTADO DE SITUACION
	<i>(VI Reunión de la Comisión de Coordinación, 16 de noviembre de 2023).</i>

CONCLUSIONES:

En relación al estado de situación de la certificación de origen digital entre los países miembros de la ALADI, se destaca:

a) Que las transacciones comerciales se realizan exclusivamente mediante certificados de origen digitales, admitiéndose el formato papel para situaciones excepcionales de caso fortuito o fuerza mayor, entre:

- Argentina, Brasil y Uruguay.
- Brasil y Colombia.
- Paraguay y Uruguay.

En relación a la versión del XSD utilizada se informa que:

- Argentina con Uruguay, utilizan la versión 1.8.2 del XSD.
- Brasil con Argentina, con Colombia y con Uruguay, utilizan la versión 1.8.3 del XSD.
- Paraguay con Uruguay, utilizan la versión 1.8.3 del XSD.

b) Que las transacciones comerciales entre los siguientes países se realizan mediante certificados digitales jurídicamente válidos (persistiendo el documento en ambos formatos: papel y digital).

- Argentina y Chile, en la versión 1.8.2 del XSD.
- Argentina y Colombia, en la versión 1.8.3 del XSD.
- Argentina y Paraguay, en la versión 1.8.2 del XSD.
- Brasil y Paraguay, en la versión 1.8.3 del XSD.
- Chile y Uruguay, en la versión 2.0.0 del XSD.
- Colombia y Uruguay, en la versión 1.8.3 del XSD.
- México y Uruguay, en la versión 4.0.2 del XSD.

c) Que finalizaron el Plan Piloto:

Bolivia y Paraguay en la versión 1.8.3 del XSD.

d) Que se encuentran transitando la etapa del Plan Piloto:

- Bolivia y Brasil en la versión 1.8.3 del XSD.

NORMATIVA IDENTIFICADA POR LOS PAÍSES RELATIVA A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE ORIGEN DIGITAL

PAISES	NORMAS
ARGENTINA	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución General N° 4043/2017 (COD entre Argentina y Brasil): https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do;jsessionid=EBF71F183569B88EECEA8335D449D935?id=274468 en el marco del ACE N° 14 y ACE N° 18, con vigencia a partir del 10 de mayo de 2017. • Resolución General N° 4224/2018 (COD entre Argentina y Uruguay): https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/181237/20180409 del 9/4/2018, en el marco del ACE N° 18 y ACE N° 57, con vigencia a partir del 9 de abril de 2018. • Resolución General N° 4608/2019 (COD entre Argentina y Chile): https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/218663/20191011 en el marco del ACE N° 35, con vigencia a partir del día 14 de octubre de 2019. • Resolución General N° 4814/2020 (COD entre Argentina y Paraguay): https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/234953/20200914 en el marco del ACE N° 13 y ACE N° 18, con vigencia a partir del 15 de septiembre de 2020. • Resolución General N° 5496/2024 (COD entre Argentina y Colombia): https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/305487/20240408 en el marco del ACE N° 72, con vigencia a partir del 8 de abril de 2024.
BRASIL	<ul style="list-style-type: none"> • Instrução Normativa RFB N° 1864, de 27 de dezembro de 2018. • PORTARIA SECEX N° 249, de 04 de julho de 2023.
CHILE	<ul style="list-style-type: none"> • Argentina: Resolución Exenta de 4784 de fecha 07.10.2019 de Aduanas. • Uruguay: Resolución Exenta de 2178 de 13.09.2021 y 2277 de 28.09.2021 de Aduanas.
COLOMBIA	<ul style="list-style-type: none"> • Brasil: Memorando 220 de 8/11/2021 • Argentina: Memorando 51 de 9/4/2024
MÉXICO	<ul style="list-style-type: none"> • Con Uruguay: Decisión No. 3/2020 Reconocimiento de la Certificación de Origen Digital, conforme a lo establecido en los Artículos 5-02 y 17-01 del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental de Uruguay. • Con Perú: Decisión N° 3 emisión y transmisión de certificados de origen de manera electrónica.

PARAGUAY	Nota N° 036/2024 de 20/05/2024 - Decreto Presidencial N° 1398 de 19/03/2024, Gaceta Oficial de la República del Paraguay N° 93 de 16/05/2024 (ALADI/CR/di 5629).
PERÚ	Con México: Decisión N° 3 emisión y transmisión de certificados de origen de manera electrónica.
URUGUAY	<p>Normativa de Uruguay en materia de implementación del COD <u>Respecto a la emisión exclusiva del COD por parte de las entidades habilitadas (Decretos del Poder Ejecutivo):</u> El Decreto 004/020, del 13/01/2020. El Decreto 76/024, del 12/03/2024.</p> <p><u>Resoluciones Generales de la Dirección Nacional de Aduanas:</u></p> <p>MERCOSUR: Resolución General 22/2018. PARAGUAY: Resolución General 30/2020. CHILE: Resolución General 37/2021. MÉXICO: Resolución General 24/2022.</p>

ANEXO I:

COMPROMISOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA DERIVADOS DE LA VII REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE ORIGEN DIGITAL DE LA ALADI (22 de octubre de 2024).

De carácter reservado.
